



Beneficios de Hospicio Medicare

**una manera especial para el cuidado de personas
con una enfermedad terminal**

Este folleto explica...


- ◆ **El programa de hospicio, y quien es elegible**
- ◆ **Sus beneficios de hospicio Medicare**
- ◆ **Como encontrar un programa de hospicio**
- ◆ **Adonde puede conseguir más ayuda**

**ADMINISTRACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO
DE SERVICIOS DE SALUD**



(Como averiguar lo que quiere saber)

Sus Beneficios de Hospicio Medicare	1
Información sobre lo que es un hospicio, y quien es elegible para beneficios de hospicio Medicare.	
Como Funciona el Hospicio	2-3
Servicios de Hospicio Cubiertos por Medicare	4
Que No Cubre	5
Lo Que Usted Debe Pagar	6-7
Incluye información sobre la cobertura de su plan de salud	
Por Cuanto Tiempo Usted Puede Conseguir Cuidado de Hospicio .	8-9
Como Encontrar un Programa de Hospicio	10
Adonde Conseguir Más Información	11-14
Incluye los números telefónicos de las Agencias Estatales de Hospicios	
Indice	15
Un índice alfabético de los temas relacionados a hospicios en este folleto	

 Si usted necesita ayuda con sus preguntas sobre Medicare, llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227, TTY/TDD: 1-877-486-2048 para personas con impedimentos de habla o auditivos) o busque en el Internet en www.medicare.gov.

“Cuando mi esposa estaba enferma, un hospicio consiguió que un voluntario llegara una vez a la semana, para que yo pudiera ir a la tienda para hacer las compras, o cualquier otra cosa que necesitaba hacer”.
Max, viudo de una paciente de hospicio.

* Medicare siempre pagará beneficios cubiertos para cualquier problema de salud no relacionado con su enfermedad terminal. (Ver página 6, “¿Puedo Quedarme con Mi Plan de Salud Medicare?”)

¿Qué es un Hospicio?

Un hospicio es una manera especial para cuidar de las personas que están terminalmente enfermos, y sus familias. Este cuidado incluye cuidado físico y consejería. El cuidado de hospicio se brinda por una agencia pública o por una compañía privada aprobada por Medicare. Es para todos los grupos de edad, incluyendo niños, adultos, y ancianos, durante las etapas finales de su vida. El propósito del cuidado de hospicio es cuidar de usted y su familia, no curar su enfermedad.

Si usted califica para cuidado de hospicio, puede recibir servicios médicos y de apoyo, incluyendo cuidado de enfermería, servicios sociales médicos, servicios de doctor, consejería, servicios de ayuda en los quehaceres del hogar, y otros tipos de servicios (ver página 4). Usted tendrá un equipo de doctores, enfermeras, ayudantes de cuidado de la salud en el hogar, trabajadores sociales, consejeros y otros voluntarios entrenados para ayudarle a usted y su familia a enfrentar su enfermedad. En muchos casos, usted y su familia podrán permanecer juntos en la comodidad de su hogar. Dependiendo de su condición, usted podría recibir cuidado de hospicio en un centro de hospicio, un hospital, o un asilo para ancianos.

¿Quién es elegible para beneficios de hospicio Medicare?

El cuidado de hospicio se cubre bajo Medicare Parte A (Seguro de Hospital). Usted es elegible para beneficios de hospicio Medicare cuando:

- Usted es elegible para Medicare Parte A (Seguro de Hospital); y
- Su doctor y el director médico del hospicio certifican que usted está terminalmente enfermo y probablemente le quedan menos de seis meses de vida; y
- Usted firma una declaración escogiendo cuidado de hospicio en vez de los beneficios ordinariamente cubiertos por Medicare para su enfermedad terminal*; y
- Usted recibe cuidado de un programa de hospicio aprobado por Medicare.

“Mi esposa recibió cuidado de hospicio por 3 meses antes de que falleciera. Enviaron una enfermera registrada 3 veces a la semana para cuidar por ella”. Arturo, viudo de una paciente de hospicio.


¿Cómo funciona el hospicio?

Su doctor y el hospicio trabajarán con usted y su familia para establecer un plan de cuidado que ofrezca todo lo que usted necesita. El plan de cuidado incluye cualquier servicio de hospicio que usted necesite y que esté cubierto por Medicare. El cuadro en la página 4 incluye una lista de estos servicios de hospicio, incluyendo consejería para su familia sobre como superar la angustia y la pérdida de su ser querido. Para más información específica sobre un plan de cuidado de hospicio, llame a su Agencia Estatal de Hospicio (ver páginas 12-14).

El cuidado que el hospicio le brinda tiene como propósito ver que usted pueda sacarle todo el provecho posible a los últimos meses de su vida, reconfortándolo y aliviándole su dolor. El objetivo es brindarle cuidado, no curarlo.

Como paciente de hospicio, hay un equipo de personas que ayudará a cuidar de usted. Ellos son...

- ▶ su familia
- ▶ un doctor
- ▶ una enfermera
- ▶ clérigos u otros consejeros
- ▶ un trabajador social
- ▶ voluntarios entrenados.

 Llame a su Agencia Estatal de Hospicios (ver páginas 12-14) para buscar un programa de hospicio en su área).

¿Cómo funciona el hospicio? (continuación)

A los voluntarios se les entrena para ayudar con los quehaceres de todos los días, tal como ir de compras, y los servicios de cuidado personal, como el bañarse y vestirse. Hay terapeutas físicos, ocupacionales, y del habla, que están capacitados para brindarle cuidado y están allí para cuando usted los necesite.

Un miembro de la familia u otra persona que cuide por usted estará con usted todos los días, y los miembros del equipo del hospicio le harán visitas regulares. Una enfermera y un doctor están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana, para darle apoyo y cuidado a usted y sus familiares cuando lo necesiten. Si usted necesita atención en un hospital debido a su enfermedad, el equipo del hospicio arreglará su estadía.

Aunque determinado doctor sea parte del equipo del hospicio, usted tiene la opción de seguir usando su doctor de costumbre, aunque no sea parte del hospicio. El hospicio trabajará estrechamente con su doctor de costumbre para asegurar que usted reciba el cuidado que necesita.

¿Qué cubre Medicare?

Medicare cubre los siguientes servicios de hospicio, y paga casi todos sus costos:

Servicios de Medicare	Cubierto
Servicios médicos	✓
Servicios de enfermería	✓
Equipo médico (como sillas de rueda o andadores)	✓
Suministros médicos (como vendas o catéteres)	✓
Medicinas para controlar síntomas y aliviar el dolor	✓
Cuidado de corto plazo en el hospital, incluyendo cuidado de relevo (ver abajo)	✓
Servicios de ayudante de salud en el hogar, y servicios de quehaceres domésticos	✓
Terapia ocupacional y física	✓
Terapia del habla	✓
Servicios de trabajador social	✓
Consejería dietética	✓
Consejería para ayudarle a usted y su familia con la angustia y la pérdida de un ser querido	✓

Usted sólo tendrá que pagar una parte del costo de medicinas para pacientes ambulatorios, y del cuidado de relevo de paciente interno (ver página 6, “¿Qué tendré que pagar por cuidado de hospicio?”)

¿Qué es cuidado de relevo?

Cuidado de relevo se le brinda a un paciente de hospicio por otro cuidador, para que el cuidador de costumbre pueda descansar. Como paciente de un hospicio, es posible que una sólo persona lo cuide todos los días. Esa persona puede ser un familiar suyo. A veces esta persona necesita que alguien lo cuide a usted por un corto tiempo, para poder atender a otras cosas que necesita hacer. Durante un período de cuidado de relevo, a usted se le cuidará en un centro aprobado por Medicare, tal como un centro de hospicio, un hospital, o un asilo para ancianos (ver página 6).

¿Qué no se cubre?

El cuidado que usted recibe para su enfermedad terminal debe ser de un hospicio. Cuando usted escoge cuidado de hospicio, Medicare no pagará por:

- ✓ **Tratamiento para curar su enfermedad terminal.**
Como paciente de hospicio, usted puede conseguir cuidado para ayudarlo a lidiar con su enfermedad, pero no para curarla. Este cuidado incluye medicinas para controlar síntomas y aliviar el dolor, cuidado físico, consejería, y otros servicios de hospitales (ver página 4). El hospicio utiliza medicina, equipo, y suministros para asegurarse de que usted esté tan cómodo y libre de dolor como le sea posible. Medicare no pagará por tratamientos para curar su enfermedad. Usted debe hablar con su doctor si está pensando en un tratamiento potencial para curar su enfermedad. Como paciente de hospicio, usted siempre tiene el derecho de terminar con el cuidado de hospicio y regresar a su médico de costumbre o su plan de salud (ver página 8).
- ✓ **Cuidado de otro hospicio que no fue establecido por su hospicio.**
Usted debe conseguir sus servicios de hospicio del proveedor de hospicio que usted escogió. No puede recibir cuidado de hospicio de otro proveedor de hospicio, a menos de que cambie su proveedor de hospicio (ver página 10).
- ✓ **Cuidado de otro proveedor que es el mismo cuidado que usted recibe de su hospicio.**
Todo cuidado que usted reciba para su enfermedad terminal debe conseguirse de su equipo de hospicio. Usted no puede recibir el mismo tipo de cuidado de un proveedor distinto, a menos de que cambie su proveedor de hospicio (ver página 10).

¿Qué tendré que pagar por el cuidado de hospicio?

Medicare le paga al hospicio por su cuidado de hospicio. Usted tendrá que pagar:

- **No más de \$5 por cada medicina recetada o producto similar:** El hospicio puede cobrarle hasta \$5 por cada receta para medicinas para paciente externo, o para otros productos similares para aliviar el dolor y controlar síntomas.
- **El 5% del monto del pago de Medicare para cuidado de relevo para pacientes internos:** por ejemplo, si Medicare paga \$100 por día para cuidado de relevo para paciente interno, usted pagará \$5 por día. Usted puede quedarse en un hospital aprobado por Medicare o en un asilo de ancianos por hasta 5 días cada vez que recibe cuidado de relevo. No hay límite sobre el número de ocasiones en que usted puede recibir cuidado de relevo. **El monto que usted debe pagar por cuidado de relevo puede variar de año en año.**

¿Puedo quedarme con mi plan de salud Medicare?

Sí. Usted debe utilizar su plan de salud Medicare (como por ejemplo el Plan Original de Medicare, o un plan de servicios administrados de Medicare) para conseguir atención para cualquier problema de salud que no se relacione con su enfermedad terminal. Es posible que reciba este cuidado de su propio doctor (el cual no es parte del hospicio) o del doctor del hospicio. Cuando usted usa su plan de salud Medicare, debe pagar el deducible y los montos del coseguro (si usted tiene el Plan Original de Medicare), o el copago (si usted tiene un plan de servicios administrados de Medicare). Para más información sobre planes de salud Medicare, busque en su manual Medicare y Usted. Si usted no tiene el manual de Medicare, puede obtener una copia gratis llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227).

Información importante sobre los Seguros Suplementarios de Medicare: Si usted está en el Plan Original de Medicare, puede ser que tenga un Seguro Suplementario de Medicare, o una póliza "Medigap". Su póliza Medigap siempre seguirá ayudándole a cubrir los costos para el cuidado de problemas de salud que no se relacionan a su enfermedad terminal. Llame a su agencia de seguros para más información. Usted también puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) y pedir una copia gratis de la *Guía sobre Seguros de Salud para Personas con Medicare*. Esta guía le dará más información sobre como utilizar las pólizas Medigap.

¿Por cuánto tiempo puedo conseguir cuidado de hospicio?

Usted puede conseguir cuidado de hospicio por el tiempo que su doctor certifique que usted está terminalmente enfermo, y que probablemente le quedan menos de seis meses de vida. Aun si usted vive más que los seis meses, usted puede conseguir cuidado de hospicio siempre que su doctor recertifique que usted está terminalmente enfermo.

El cuidado de hospicio se brinda en períodos de cuidado. Como paciente de hospicio, usted puede conseguir cuidado de hospicio por dos períodos de 90 días, seguidos por un número sin límite de períodos de 60 días. **Al comenzar cada período de cuidado, su doctor debe certificar que usted está terminalmente enfermo, para que usted pueda seguir recibiendo cuidado de hospicio.** Un período de cuidado comienza el día en que usted comience a recibir cuidado de hospicio. Termina cuando se agota su período de 60 o 90 días. Si su doctor recertifica que usted está terminalmente enfermo, su cuidado continuará por la duración de otro período de cuidado.

Como paciente de hospicio, ¿por qué motivo dejaría de recibir cuidado de hospicio?

A veces ocurre que la salud de un paciente terminalmente enfermo se mejora, o que su enfermedad entra en remisión. Si eso pasa, su doctor puede decidir que usted ya no necesita cuidado de hospicio, y no lo recertificará a usted en esa ocasión. También, como paciente de hospicio, usted siempre tiene el derecho de dejar de recibir cuidado de hospicio, por cualquier razón. Si usted detiene su cuidado de hospicio, usted recibirá sus servicios de salud por medio de su plan de salud Medicare, (como por ejemplo, el Plan Original de Medicare o un plan de servicios administrados Medicare). Si usted es elegible, podrá regresar al cuidado de hospicio en cualquier momento.

Los períodos de cuidado son importantes. Es entonces que su doctor recertifica que usted todavía necesita cuidado de hospicio y sigue siendo elegible para recibirlo.

Como paciente de hospicio, usted siempre tiene el derecho de dejar de recibir cuidado de hospicio, y de regresar a su doctor o plan de salud de costumbre.

Ejemplo:


La Sra. Jones es un paciente con cáncer que recibió cuidado de hospicio por dos períodos de cuidado de 90 días cada uno. El cáncer de la Sra. Jones entró en remisión. Al comienzo de su período de cuidado de 60 días, la Sra. Jones y su doctor decidieron que debido a su remisión ella no necesitaría regresar al cuidado de hospicio en ese momento. El doctor de la Sra. Jones le dijo que si ella se vuelve elegible para el hospicio, puede recertificarse y regresar al cuidado de hospicio.

¿Cómo puedo encontrar un programa de hospicio?

Para encontrar un programa de hospicio, llame a su Agencia Estatal de Hospicio (ver números telefónicos en páginas 12-14). El hospicio que usted escoja debe ser aprobado por Medicare, para poder conseguir que Medicare pague por él. Para averiguar si determinado programa de hospicio está aprobado por Medicare, pregúntele a su doctor, al programa de hospicio, su Agencia Estatal de Hospicio, o al Departamento de Salud de su Estado.

¿Puedo cambiar el proveedor de cuidado de hospicio del cual recibo mis servicios de salud?

Como paciente de hospicio, usted tiene el derecho de cambiar de proveedor de hospicio solamente una vez dentro de cada período de cuidado.

 Si usted necesita ayuda con la información en este folleto, llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227, TTY/TDD: 1-877-486-2048 para personas con impedimentos de habla o auditivos) para conseguir el número de su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguros de Salud.

¿Adónde puedo conseguir más información?

Usted puede conseguir más información sobre el cuidado de hospicio de:

- The National Hospice Organization
1901 North Moore Street, Suite 901
Arlington, VA, 22209
1-800-658-8898
www.nho.org (en el Internet)
- The Hospice Association of America
228 7th Street, SE
Washington, DC, 20003
1-202-546-4759
www.hospice-america.org (en el Internet)

Llame a su Agencia Estatal de Hospicio si quiere encontrar un programa de hospicio en su área (ver números telefónicos en páginas 12-14).

Páginas 12-14 de esta publicación están dejadas en blanco a propósito pero contienen números de teléfonos. Para obtener información más reciente sobre los contactos en esta sección, por favor visite la sección de [contactos útiles \(Helpful Contacts\)](#) en www.medicare.gov en la internet.

Agencias Estatales de Hospicio	12-14
Asociación de Hospicio de América	11
Consejería	1,4
Dietética	4
Angustia y Pérdida de Ser Querido	4
Coseguro	6
Cuidado de Enfermería	1-2, 4
Cuidado de Relevo	4,6
Deducible	6
Equipo Médico	4
Hospicio	
Elegibilidad	1
Programa	1-3, 8-10
Servicios	1-4
Equipo	2-3
Medicare	
Beneficios de Plan de Seguros	3, 6
Cobertura de Cuidado de Hospicio	1, 4-5
Parte A (Seguro de Hospital)	1
Medicinas Recetadas	4,6
Números Telefónicos para Conseguir Ayuda	11-14
Organización Nacional de Hospicio	11
Pago	4-6
Período de Cuidado	8-9
Servicios de Doctor	1-4
Servicios de Ayudante de Salud en el Hogar y Quehaceres Domésticos	1,4
Servicios de Trabajador Social	1-2,4
Suministros Médicos	4
Terapia de Habla	3-4
Terapia Física	3-4
Terapia Ocupacional	3-4

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Administración para el Financiamiento de Servicios de Salud
7500 Security Boulevard
Baltimore, MD 21244-1

Publicación No.HCFA 10951
Revisado en agosto de 1999

Medicare Hospice Benefits (Sp)

